



DECRETO ALCALDICIO N° 767 /

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO,
OBRA QUE SE INDICA

REQUINOA, 27 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 9086/2019, de fecha 24.07.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Transferencia de Recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, para financiar el proyecto **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra”**, por un monto total de \$ 234.094.896.

El Decreto Alcaldicio N° 3292 de fecha 15.11.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, Sector Requinoa centro, Los Lirios y El Abra”**, Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Catastro y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. Maria Figueroa Góngora, Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto, DOM o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3393 de fecha 28.11.2019, que autoriza modificación de Bases Administrativas Especiales para la contratación de la obra **“ Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y EL Abra” ID: 3656-185-LQ19**, además autoriza ampliación de plazo para la Licitación hasta el **20 de Diciembre 2019, a las 17:35 hrs.**

El Decreto Alcaldicio N°3776 de fecha 31.12.2019, que autoriza aumento de plazo de adjudicación hasta el 13 de Enero de 2020, para la Licitación Pública **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra”**, ID: **3656-185-LQ19**, para requerir las aclaraciones a las empresas y para la revisión de las respuestas solicitadas por el portal.

El Decreto Alcaldicio N° 220 de fecha 17.01.2020, que Modifica Comisión Evaluadora de la Licitación ID: **3656-185-LQ19**, designa a la profesional a la **Srta. Pilar Gutierrez Caro**, Ingeniero en Construcción, DOM por el Profesional **Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM**. Adjudica la ejecución de la obra **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra”**, al Oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, Rut: **77.094.440-6**, por un monto de **\$141.270.522 IVA inc.**, y un plazo de **15 días corridos**. Designa Inspector Técnico de la Obra **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra”**. Al Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Certificado N° 026 de fecha 13.02.2020, del Secretario Municipal (S) mediante el cual certifica que en Sesión Extraordinaria N°36, de Concejo Municipal de fecha 13.02.2020, el Honorable Concejo Municipal en votación dividida 4 a favor y 3 en contra incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la suscripción del Contrato para la ejecución de la obra denominada **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y EL Abra”**, al Oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, Rut: **77.094.440-6**, por un monto de **\$141.270.522 IVA inc.**, y un plazo de **15 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 661 de fecha 19.02.2020 que aprueba Contrato de fecha 13.02.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, Rut: **77.094.440-6**, representante legal Don José Luis Gonzalez Peñaloza, Rut **[REDACTED]** para la ejecución de la obra **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra”**, por un monto de **\$141.270.522 IVA inc.**, y un plazo de **15 días corridos**.



El Memo N° 0182 de fecha 27.02.2020, de la Dirección de obras Municipales, mediante el cual se remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.02.2020 del proyecto "Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra", a cargo, de los Sres. INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, Rut: 77.094.440-6, representante legal Don José Luis Gonzalez Peñaloza, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.02.2020 del proyecto "Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios y El Abra", a cargo, de los Sres. INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, Rut: 77.094.440-6, representante legal Don José Luis Gonzalez Peñaloza, Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LAR/ lar.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)